



INFORME JUSTIFICATIVO DE DECLARACIÓN DE URGENCIA

Contrato: Obra de Remodelación del sistema eléctrico y de control de la Etap de Sollano

Subdirección Gestor. Subdirección de Gestión de Activos

Responsable del Contrato: Javier Salvador Montaos

1. JUSTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE URGENCIA.

Dado que este contrato está financiado (dentro de la Segunda Convocatoria de subvenciones (2023) en concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua) con fondos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia-Next Generation EU en el marco del Componente 5 “Preservación del litoral y recursos hídricos” Inversión 3 denominada “Transición digital en el sector del agua” (Enforcement digital medioambiental”, es imprescindible asegurar la ejecución del 40% de la inversión total antes del 6 de abril del 2026, y la ejecución total antes del 30 de junio del 2026.

Siendo necesario agilizar en la medida de lo posible la tramitación del expediente hasta la formalización del contrato, se solicita la declaración de urgencia prevista en el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público, declaración que responde a una necesidad inaplazable por el límite temporal impuesto en la Adenda. Asimismo, el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia dispone en su artículo 50 que al licitar los contratos y acuerdos marco que se vayan a financiar con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, los órganos de contratación deberán examinar si la situación de urgencia impide la tramitación ordinaria de los procedimientos de licitación, procediendo aplicar la tramitación urgente del expediente prevista en el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

Bilbao, a 04 de julio de 2025

Javier Salvador Montaos
Responsable de Automatización

Esther Torvisco Zarandona
Subdirectora Gestión de Activos